

Históricas Digital

Will Fowler

“La historia de la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX y de la polémica sobre el imperio informal británico”

p. 15-44

Diplomacia, negocios y política

Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX

Will Fowler (coordinación y edición)

Marcela Terrazas y Basante (coordinación y edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2018

372 p.

Cuadros, mapas, cronología e índice onomástico

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 74)

ISBN 978-607-30-0100-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/693/diplomacia_negocios.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA HISTORIA DE LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y EL REINO UNIDO EN EL SIGLO XIX Y LA POLÉMICA SOBRE EL IMPERIO INFORMAL BRITÁNICO

WILL FOWLER

Universidad de Saint Andrews
Escuela de Lenguas Modernas

El propósito de este capítulo introductorio es enmarcar las aportaciones que conforman este libro mediante una revisión crítica de la manera en que la historiografía ha interpretado la relación entre México y el Reino Unido durante el siglo XIX; es decir, desde el reconocimiento *de facto* británico de la independencia en 1823, cuando se iniciaron las relaciones diplomáticas entre ambos países, hasta la década de 1910, cuando estallaron la Revolución Mexicana (1910-1920) y la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y el Reino Unido fue suplantado por Estados Unidos como la potencia mundial dominante en América Latina.¹ Es necesario entender la manera en la que esta relación ha sido considerada nociva desde la perspectiva mexicana, para poder apreciar la importancia que tienen estudios recientes, como los que se presentan aquí, que han empezado a matizar, revisar, e incluso cuestionar dicha visión maniquea y negativa de la influencia que ejercieron tanto el Foreign Office como la City de Londres en el desarrollo del México decimonónico.

Desde la década de 1940 y 1950, cuando por un lado C. R. Fay introdujo el concepto de “imperio informal”, y por otro John Gallagher y Ronald Robinson formularon a su vez el del imperialismo

¹ En el caso de México es posible argumentar que Gran Bretaña ya había sido sustituida por los Estados Unidos hacia mediados de la década de 1880. Véanse Paul Garner, *Porfirio Díaz*, Londres, Longman, 2001, p. 148; y P. Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: Una difícil relación triangular”, *Historia Mexicana*, v. XLI, 1992, p. 365-437.

del libre comercio, la historiografía ha tendido a presentar la relación de México y el Reino Unido como caracterizada por una dependencia económica tóxica, en la que el subdesarrollo del país fue fomentado directa e indirectamente por el poderío global financiero, empresarial y político del imperio británico.² Ya fuera por las presiones económicas y comerciales que impusieron los banqueros, comerciantes e inversionistas británicos, o por las presiones diplomáticas impulsadas por el gobierno británico para proteger los intereses de sus súbditos y los beneficios que les aportaba el libre comercio, la idea de las relaciones anglo-latinoamericanas que nos han legado tanto los estudiosos del imperio informal como los del imperio del libre comercio, es que a los recién independizados latinoamericanos no les quedó más remedio que obedecer los dictados tanto de la City de Londres como del Foreign Office. Sin embargo, hay estudios que han empezado a formular una interpretación alternativa que presenta, por un lado, el caso mexicano, que fue diferente del resto de los países latinoamericanos debido a su proximidad con Estados Unidos, y por otro, que no ve ni obvia ni necesariamente decisiva la posible influencia que pudieran haber ejercido el Foreign Office o la City de Londres tanto en las políticas de los gobiernos mexicanos como en la experiencia del [sub]desarrollo del país en el siglo XIX, a través de las interacciones comerciales, económicas y diplomáticas que se forjaron entre los mexicanos y británicos de la época.³

² La noción de que Gran Bretaña extendió su “imperio informal” a América Latina fue propuesta por primera vez por C. R. Fay en su ensayo “The Movement Toward Free Trade, 1820-1853”, en *The Cambridge History of the British Empire*, 8 v., Cambridge, Cambridge University Press, 1940, v. 2, p. 388-414. La expresión en sí —“imperio informal”— figura en la p. 399. Fue una década más tarde cuando John Gallagher y Ronald Robinson enfocaron el imperialismo británico desde una perspectiva económica en su “The Imperialism of Free Trade”, *The Economic History Review*, 2a. serie, v. VI, n. 1, 1953, p. 1-15. Véanse también Peter Rivièrre, *Absent-Minded Imperialism: Britain and the Expansion of Empire in Nineteenth-Century Brazil*, Londres, Taurus, 1995; y Bernard Porter, *The Absent-Minded Imperialists: Empire, Society, and Culture in Britain*, Oxford, Oxford University Press, 2004. Para una colección revisionista sobre el tema, véase Matthew Brown (ed.), *Informal Empire in Latin America: culture, commerce, and capital*, Oxford, Blackwell/Society for Latin American Studies, 2008.

³ Véanse al respecto, en orden cronológico: Michael P. Costeloe, *Bonds and Bondholders: British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, Westport, CT,

Es por ello que el presente ensayo se compone de tres secciones. En la primera se revisan las interpretaciones tanto de los historiadores del imperio informal británico como de los teóricos del dependentismo económico que definieron el concepto de “imperialismo de libre comercio” en términos marxistas.⁴ Ambas escuelas de pensamiento nos presentan por separado, aunque en forma paralela, una visión de una relación que para México, igual que para el resto de los países de América Latina, fue desigual y de efectos perjudiciales de largo plazo, tanto en términos económicos como políticos. Como bien señala Paul Garner, aunque es importante “subrayar que las raíces ideológicas de la teoría de la dependencia y la del imperio informal fueron diferentes [...] [l]as dos coincidieron [...] en identificar la clave del desarrollo (o, mejor dicho, el subdesarrollo) de América Latina en sus relaciones con el exterior; y las dos argumenta[ron] que el Imperio británico fue un sistema global que tuvo un impacto fuerte (y según el dependentismo, claramente negativo) sobre el desarrollo de la región”.⁵ Aunque sendas escuelas de pensamiento parten de principios distintos, los unos preocupados con el proyecto imperial británico y su influencia “suave” o “distante” en los procesos de independencia y la formación de los nuevos estados-nación de América Latina, los otros con los efectos del libre comercio y el capitalismo global desde una perspectiva estructuralista marxista, ambos coinciden en su condena del impacto que tuvo el imperio informal o económico británico en América Latina, llegando a mezclarse, como señala

Praeger, 2003; Eugênio Vargas Garcia, “¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX”, *Foro Internacional*, v. XLVI, n. 2, abril-junio, 2006, p. 353-385; Michael P. Costeloe, *Bubbles and Bonanzas: British Investors and Investments in Mexico, 1824-1860*, Lanham, Lexington Books, 2011; Paul Garner, *British Lions and Mexican Eagles: Business, Politics, and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico, 1889-1919*, Stanford, California, Stanford University Press, 2011; y Paul Garner, “El imperio informal’ británico en América Latina: ¿realidad o ficción?”, *Historia Mexicana*, v. 65, n. 2, 2015, p. 541-559.

⁴ Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependency and Development in Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1979; Kenneth Pomeranz, *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000; y Peter Cain y Anthony Hopkins, *British Imperialism: 1688-2000*, Harlow, Longman, 1993.

⁵ Garner, “El imperio informal’ británico...”, p. 547.

Eugênio Vargas Garcia, transformándose la noción “más particular del ‘imperio informal’ en un sinónimo genérico de ‘imperialismo económico’, como lo entiende la sabiduría popular”.⁶

Una vez planteadas las bases de las perspectivas del imperio informal-contexto dependentista, en la segunda sección se exploran las contribuciones de la nueva ola historiográfica que desde principios del siglo XXI, al enfocarse en el caso particular mexicano a diferencia del de los países latinoamericanos en conjunto, han empezado a revisar dicha visión centrándose en el fracaso de las inversiones británicas, el poco caso que hicieron los gobiernos mexicanos a las diferentes sugerencias y representaciones británicas, la renuencia del Foreign Office a intervenir directamente en las reclamaciones de aquellos súbditos británicos que se consideraron víctimas de pronunciamientos, robos y deudas impagadas, y la manera en que varias de las iniciativas financieras anglo-mexicanas fueron, de hecho, desarrolladas en busca de beneficios mutuos. Se tienen en cuenta, también, las aportaciones y perspectivas surgidas de las nuevas disciplinas que han aparecido en torno a los estudios poscoloniales, transnacionales, culturales y de género, que a su vez nos han forzado a cuestionar nuestra comprensión de la relación binaria que, según la historiografía tradicional, se estableció entre neo-colonizados y neo-colonizadores.

El capítulo termina adoptando la posición de esta nueva ola historiográfica al argumentar que México no entró a la órbita del imperio informal británico a diferencia de otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile o Uruguay, considerando la poca o nula influencia que tuvo Whitehall en el quehacer del gobierno mexicano, y las diferentes y sugerentes conclusiones que plantean los ensayos que componen este libro.

Imperio informal y dependencia: la tesis del México neocolonial ante el superimperialismo británico

La relación entre Gran Bretaña y los países de América Latina durante el siglo XIX ha sido por lo general retratada como parte,

⁶ Vargas Garcia, “¿Imperio informal? La política...”, p. 382.

o una extensión, de la experiencia imperial británica. Adjetivos como “informal”, “indirecto”, “distráido”, “débil”, “delgado”, “sua-ve”, “económico” o “mercantil” han sido utilizados para describir la naturaleza del imperio británico en la región.⁷ La implicación es que aunque el Reino Unido raramente invadió los países de América Latina, o empleó su poderío militar para influir en las políticas domésticas de las antiguas colonias americanas de España y Portugal,⁸ no dejó de determinar el comportamiento de los diferentes gobiernos latinoamericanos, a veces tan sólo con la amenaza de imponer un bloqueo naval. Ello implica que el Reino Unido marcó la pauta del acontecer histórico de la América Latina independiente de modo *indirecto* o *invisible* a través de las representaciones difíciles de ignorar de diplomáticos y capitalistas británicos, y de una relación económica desigual que fue impuesta por los británicos en un contexto de libre comercio que, sin depender del desembarco de tropas, logró favorecer los intereses de su imperio a expensas y en detrimento de los nuevos países constituidos y sus poblaciones.

En un principio, los estudiosos del imperio informal de las décadas de 1940 y 1950 no percibieron el posible impacto negativo que pudieran haber tenido las políticas y transacciones

⁷ Además de las fuentes señaladas en la nota 1, los siguientes estudios también merecen consultarse, ya que abordan el tema del imperio informal-comercial británico tanto en términos generales como en lo concerniente a su impacto en América Latina (en orden cronológico): C. G. Abel y C. M. Lewis (eds.), *Latin America, Economic Imperialism and the State: The Political Economy of the External Connection from Independence to the Present*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1985; C. A. Bayly, *Imperial Meridian: British Empire & the World, 1780-1830*, Londres, Longman, 1989; Charles Jones, *El Reino Unido y América: inversiones e influencia económica*, Madrid, Mapfre, 1992; R. E. Dumett (ed.), *Gentlemanly Capitalism and British Imperialism. The New Debate on Empire*, Londres, Longman, 1999; y R. Aguirre, *Informal Empire. Mexico and Central America in Victorian Culture*, Minnesota, University of Minnesota Press, 2005.

⁸ Para ejemplos de intervención militar británica vale mencionar los ataques a Montevideo y Buenos Aires, 1806-1807, y la ocupación de las Malvinas/Falklands en 1833. Para ejemplos de la llamada política de las cañoneras (*gun-boat diplomacy*) podemos citar varios casos de intimidación naval en las costas de Centroamérica entre 1839 y 1850, y la participación británica, aunque breve, en los días iniciales de la Intervención francesa (1862-1867). Fue también el resultado de la intervención diplomática británica que la guerra argentino-brasileña de 1825-1828 terminara con la creación del nuevo país de Uruguay.

comerciales tanto del gobierno como de los inversionistas británicos del siglo XIX. Se reconoció el hecho de que, según Gallagher y Robinson, sería “poco realista definir la historia del imperio [británico] exclusivamente en términos de la historia de las colonias que figuraron coloreadas de rojo en los mapas [de la época]”,⁹ aceptando que Londres tuvo a su disposición otros medios y recursos, sobre todo económicos, para determinar el curso que siguieron países en todo el mundo sin que se tuviera la necesidad de invadirlos. Sin embargo, historiadores como Peter Cain, Anthony Hopkins y D. C. M. Platt tendieron inicialmente a subrayar la “neutralidad benigna” del gobierno de Su Majestad Británica y su política de no intervención en los asuntos internos de países que no estuvieran directamente bajo la tutela del imperio.¹⁰ Como señala Garner, al adoptar una visión profundamente anglo-céntrica y depender casi exclusivamente de fuentes halladas en los archivos diplomáticos británicos, los historiadores originales del imperio informal inevitablemente subestimaron “la importancia del contexto económico, social y político en el que operaban los intereses británicos”.¹¹ Llegados a las décadas de 1960-1970, la interpretación “benigna” del imperio informal fue reemplazada por otra que reconoció, al enfocarse en particular en los casos de Argentina, Chile y Uruguay, que aun si fuera cierto que el Foreign Office no apoyara sistemáticamente la política de las cañoneras (*gunboat diplomacy*), el simple hecho de que Londres pudiera mandar su flota al Río de la Plata era suficiente como para que los gobiernos de América Latina accedieran a las demandas y exigencias de los británicos. También se hizo patente, gracias a los

⁹ Gallagher y Robinson, “The Imperialism of Free Trade...”, p. 1.

¹⁰ Peter Cain y Anthony Hopkins, *British Imperialism: 1688-2000*, Harlow, Longman, 1993; D. C. M. Platt, “The Imperialism of Free Trade: Some Reservations”, *The Economic History Review*, v. XXI, n. 2, 1968, p. 296-306; D. C. M. Platt, *Finance, Trade, and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1968; D. C. M. Platt, *The Cinderella Service: British Consuls Since 1825*, Londres, Longman, 1971; D. C. M. Platt, *Latin America and British Trade 1806-1914*, Londres, Adam & Charles Black, 1972; y D. C. M. Platt, “Dependency in Nineteenth-Century Latin America: An Historian Objects”, *Latin American Research Review*, v. xv, n. 1, 1980, p. 113-149.

¹¹ Garner, “‘El imperio informal’ británico...”, p. 544.

estudios que empezaron a publicarse sobre las actividades británicas en Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay, que hubo numerosos casos de interferencia británica en los asuntos domésticos de estos países latinoamericanos.¹²

En particular, es difícil ignorar las múltiples veces que diplomáticos británicos se involucraron en la política de los países del Cono Sur. Según James Scobie, no fue sino hasta la unificación de Argentina, en 1862, cuando los diplomáticos británicos pasaron de ser “mediadores” a ser meros “observadores” de la situación política interna.¹³ Lo mismo puede decirse de Brasil y Uruguay, en donde el uso —y abuso— intimidatorio de buques de guerra británicos en el litoral atlántico fue frecuente antes de 1885.¹⁴ Según Rory Miller, en lo que concierne a Brasil y Argentina para la década de 1840: “diplomáticos, cónsules y oficiales de la marina [británicos] se involucraron profundamente en la política interna [de los países] de la Plata, debido a la inestabilidad crónica de Uruguay y las reclamaciones de Buenos Aires por controlar la navegación por el río, y en Brasil debido al tráfico de esclavos”.¹⁵ Es más, el estudio de John Mayo sobre las relaciones comerciales anglo-chilenas (1851-1886) le llevó a la misma conclusión de que hubo numerosas instancias de interferencias británicas en la política interna del país.¹⁶ El cónsul general británico en Santiago de Chile (1850-1853), Stephen Henry Sullivan,

¹² Véanse para Argentina: Alistair Hennessy y John King (eds.), *The Land that England Lost: Argentina and Britain, a Special Relationship*, Londres, British Academic Press, 1992; y David McLean, *War, Diplomacy and Informal Empire: Britain and the Republics of La Plata, 1836-1853*, Londres, British Academic Press, 1995; para Brasil: Leslie Bethell, *The Abolition of the Brazilian Slave Trade: Britain, Brazil and the Slave Trade Question, 1807-1869*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970; para Chile: John Mayo, *British Merchants and Chilean Development, 1851-1886*, Boulder/Londres, Westview Press, 1987; y para Uruguay: Peter Winn, *Inglaterra y la tierra purpúrea. A la búsqueda del imperio económico (1806-1880)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1998.

¹³ James Scobie, “Los representantes británicos y norteamericanos en la Argentina 1852-1862”, *Historia*, Buenos Aires, v. 6, n. 23, p. 166.

¹⁴ Winn, *Inglaterra y la tierra purpúrea...*

¹⁵ Rory Miller, *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Londres/Nueva York, Routledge, 1993, p. 54.

¹⁶ Mayo, *British Merchants...*, p. 69-70.

podía decir públicamente que se “esforzaba por ser neutral y por hacer que los británicos [residentes en Chile] fueran neutrales”, pero a la hora de la verdad y entre bastidores “persiguió una política dura de apoyo incondicional al gobierno [del presidente Manuel Montt] para defender los intereses de los británicos”.¹⁷ Para probar que hubo políticos en Londres que no dudaron en entrometerse en los asuntos de países dizque “semibárbaros”, sólo hace falta recordar aquella famosa y polémica parrafada de lord Palmerston en la que confirmó en 1850 que regiones “medio civilizadas” como China, Portugal y Sudamérica “necesitaban un correctivo cada ocho o diez años para llamarlos al orden. Sus mentes son demasiado superficiales como para recibir una impresión duradera, y mandarles avisos frecuentes sirve de bien poco. A ellos poco les importan las palabras y deben no sólo ver el bastón sino sentirlo duramente sobre la espalda”.¹⁸ Aunque el gobierno británico no apoyó *abiertamente* a ningún gobierno latinoamericano, ni financió rebeliones, ni mandó sus tropas a la región como hicieron los Estados Unidos,¹⁹ Miller tiene razón cuando señala que “para un ministro latinoamericano, con conocimiento de la historia de su país y lo que estaba pasando en el mundo, el poder que ejercían los cónsules [británicos] de convocar el arribo de buques de guerra si hacía falta resultaba muy real”.²⁰ Como se evidencia en el capítulo de Josefina Zoraida Vázquez, las actividades de cónsules y vicecónsules como Joseph Tucker Crawford y Joseph Welsh, incluyendo al cónsul general Ewen Mackintosh, aunque actuaran por su cuenta, no estuvieron exentas de controversia.

¹⁷ *Ibidem*, p. 72.

¹⁸ Citado en Miller, *Britain and Latin America...*, p. 51.

¹⁹ Una clara excepción es la manera en que el cónsul británico en Centroamérica, Frederick Chatfield, se entrometió en los asuntos internos de Guatemala y Nicaragua (1837-1852), apoyando activamente el uso de la política de las cañoneras en la Costa de Mosquitos y defendiendo abiertamente al gobierno de Rafael Carrera. Véase Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871*, Athens, Georgia, University of Georgia Press, 1993.

²⁰ Miller, *Britain and Latin America...*, p. 59.

A esta visión crítica del imperio informal se aunó la teoría dependendista de los años 1970-1980, que, tal y como lo resume Vargas García, mostró a América Latina “condenada al subdesarrollo por la división internacional del trabajo y dominada desde fuera [...] [pasando] del yugo de la colonización ibérica directamente a la hegemonía británica y luego a la estadounidense”.²¹ En términos concretos, se trata de una visión según la cual los préstamos londinenses de la década de 1820 condenaron a los jóvenes países latinoamericanos a dedicar la mayor parte del siglo XIX a buscar la manera de financiar el pago de las nada desdeñables deudas que generaron, junto con los acrecentados y devastadores intereses que fueron acumulando con el tiempo, imposibilitando cualquier crecimiento económico por su parte.²² A esto se añade la idea de que el comercio con el Reino Unido, al dar inicio y fundamentarse en una situación de profunda desigualdad, con los británicos ricos e industrializados y los latinoamericanos

²¹ Vargas García, “¿Imperio informal? La política...”, p. 355. Para estudios sobre la teoría de la dependencia y América Latina, véanse Cardoso y Faletto, *Dependency and Development in Latin America*; y de Cristóbal Kay, *Latin American Theories of Development and Underdevelopment*, Londres, Routledge, 1989, y *Reflections on the Latin American Contribution to Development Theory*, Glasgow, University of Glasgow, 1990. Coincidiendo con la pujanza del neoliberalismo de los años 1980 y 1990, o quizá debido a ella, científicos, políticos y economistas empezaron a argumentar que la teoría de la dependencia estaba pasada de moda. Para una revisión crítica, véase Dudley Seers, *Dependency Theory. A Critical Reassessment*, Londres, Frances Pinter, 1981. Para un estudio que busca reformular la teoría de la dependencia adoptando cierto espíritu derridiano, véase Ronaldo Munck, “Dependency and Imperialism in Latin America: New Horizons”, en Ronald H. Chilcote (ed.), *The Political Economy of Imperialism*, Londres, Rowman & Littlefield Publishers, 2000, p. 141-154.

²² Para el caso mexicano véanse en orden cronológico: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1968; Barbara Tenenbaum, *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986; José Zaragoza, *Historia de la deuda externa de México, 1823-1861*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1996; Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998; y Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

pobres y sin industria, impidió que los nuevos países independientes de América Latina pudieran industrializarse de manera significativa. Supuestamente, al verse inundados por productos manufacturados británicos que reemplazaron y destrozaron el mercado doméstico artesanal, e incapaces de competir con la avanzada industria británica por no haber experimentado un proceso de industrialización análogo, los latinoamericanos se vieron forzados —¿condenados?— a concentrarse, llegados a finales del siglo XIX, en la exportación de materias primas (plata, vainilla, plátano, café, azúcar, cobre, nitratos, carne, cacao, tabaco y petróleo), a cambio de la importación de bienes manufacturados europeos y norteamericanos (textiles, máquinas de vapor, maquinaria pesada).²³ Ya por último, la inversión británica y la compra por parte de empresas británicas de compañías dedicadas a la explotación minera, en un principio, y petrolífera más adelante, adoptando un papel protagónico en la eventual construcción de trenes y vías férreas, comprometió, según los críticos del imperio informal, la soberanía nacional de los diferentes países latinoamericanos, cuyos recursos y riquezas naturales acabaron perteneciendo y beneficiando a capitalistas extranjeros, a quienes poco les importaron los intereses y las necesidades del pueblo latinoamericano.²⁴ El atropello de la soberanía que dicho arreglo supuestamente comportaba, quedaría elocuentemente capturado en ese eslogan antiporfirista que se hizo popular durante y después de la Revolución con referencia al gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911): “México, madre de extranjeros y madrastra de

²³ Para estudios sobre cómo sufrió la industria textil mexicana en el siglo XIX debido al libre comercio y al poder industrial británico, véanse Dawn Ke-remitsis, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SepSetentas, 1973, y Richard J. Salvucci, *Textiles and Capitalism in Mexico. An Economic History of the Obrajes, 1539-1840*, Princeton, Princeton University Press, 1987, en particular p. 135-169. También es relevante el libro de Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.

²⁴ Para dos estudios sobre las empresas mineras británicas en México que no concuerdan, sin embargo, con esta visión del imperialismo del libre comercio, véanse Robert W. Randall, *Real del Monte. A British Mining Venture in Mexico*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1972, y A. C. Todd, *The Search for Silver. Cornish Miners in Mexico, 1824-1947*, Padstow, The Lodenek Press, 1977.

mexicanos”.²⁵ Como afirmó el intelectual marxista peruano, José Carlos Mariátegui, a principios del siglo XX, al referirse a la economía de Perú como una “economía colonial”: “Su movimiento, su desarrollo, están subordinados a los intereses [...] de los mercados de Londres y de Nueva York. Estos mercados miran en el Perú un depósito de materias primas y una plaza para sus manufacturas [...] Nuestros latifundistas, nuestros terratenientes, cualesquiera que sean las ilusiones que se hagan de su independencia, no actúan en realidad sino como intermediarios o agentes del capitalismo extranjero.”²⁶

Desde una perspectiva de la teoría de la dependencia, el imperio informal británico creó, por lo tanto, un orden neocolonial en la segunda mitad del siglo XIX. En otras palabras, un orden colonial sin mandato directo o amenazas explícitas de intervención, sin virreyes, comisionados o gobernadores imperiales y sin tropas invasoras en las calles, donde el poder del imperio británico se impuso a través de una relación económica desigual que impidió el desarrollo de América Latina y creó una peligrosa dependencia en su economía de exportación de materias primas, que acabaría desplomándose de forma estrepitosa a consecuencia del crac de Wall Street de 1929.²⁷ Desde el punto de vista del periodista y ensayista uruguayo Eduardo Galeano, tal y como lo defendió apasionadamente en su combativo libro *Las venas abiertas de América latina*, había de culparse al imperialismo capitalista europeo y estadounidense por el subdesarrollo de la región: “Perdimos; otros ganaron. Pero ocurre que quienes ganaron, ganaron

²⁵ Paul Garner revisa las metáforas y frases relacionadas tradicionalmente con el régimen porfiriano en “Porfirio Díaz”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, v. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 383-401. Las páginas 394-397 están dedicadas al presente eslogan: “Madre de extranjeros, madrastra de mexicanos”.

²⁶ José Carlos Mariátegui, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. 64 [primera edición 1928].

²⁷ El concepto de un orden “neocolonial” continúa figurando en manuales universitarios dedicados a la historia moderna de América Latina. A modo de ejemplo véase mi propio *Latin America since 1780*, 3a. edición, Londres/Nueva York, Routledge, 2016, capítulos tres “The rise of the neocolonial order (1850-1880)” y cuatro “The development and fall of the neocolonial order”, p. 59-108.

gracias a que nosotros perdimos: la historia del subdesarrollo de América Latina [...] [es] la historia del desarrollo del capitalismo mundial”.²⁸ Coincidiendo con la visión de Galeano, no hace mucho que la académica estadounidense Ann Laura Stoler llegó a la conclusión de que conceptos como “imperio informal” o “gobierno indirecto” no son más que eufemismos que mal disimulan el impacto del imperialismo, y, por ende, deben ser descartados. El imperialismo, sea formal o informal, es imperialismo. Punto.²⁹

Si nos centramos en el caso de México, el Reino Unido, tal y como se evidencia en el capítulo de Marco Antonio Landavazo, fue la primera potencia europea en reconocer la independencia de México (*de facto* en 1823 y *de jure* en 1826). Fueron inversores británicos los que compraron los bonos mexicanos que se pusieron a la venta en la bolsa de Londres entre 1824 y 1825. Serían precisamente estos bonos (por valor de £6 400 000) los que acabarían convirtiéndose en la llamada “deuda inglesa”; deuda que el gobierno mexicano no lograría liquidar sino hasta 1886 y que pesaría sobre el erario nacional por más de seis décadas. El impacto que tuvo la introducción del libre comercio sería dramático también. Al no poder competir con la industria británica, los intentos tempranos de industrializar a la joven república se vieron condenados al fracaso creando un contexto en que los mexicanos se verían precisados a concentrarse en la exportación de materias primas (plata, productos agrícolas y eventualmente crudo) importando a cambio productos manufacturados y maquinaria británicos.³⁰ De igual manera, serían inversores británicos los que intentarían revolucionar la minería del México independiente con capital y maquinaria británicos, como se plantea en el capítulo historiográfico de Anne Staples, llegando a

²⁸ Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*, México, Andrómeda, 1987, p. 3 [primera impresión 1971].

²⁹ Ann Stoler, “On Degrees of Imperial Sovereignty”, *Public Culture* 18, 1, 2006, p. 136.

³⁰ Para 1827 resultaba más barato comprar sarapes producidos en las fábricas textiles de Glasgow que aquellos hechos a mano por los artesanos del Bajío. Véase Henry George Ward, *México en 1827*, traducción de Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 276-277, nota a pie de página.

formar siete compañías mineras que, aunque fracasarían en su mayoría a finales de la década de 1840, legarían al país métodos, prácticas y avances tecnológicos que acabarían surtiendo efecto en manos de las compañías mexicanas que las reemplazarían en la segunda mitad del siglo. A diferencia de España, Francia o los Estados Unidos, que mandaron sus tropas a México a luchar en 1829, 1838 y 1862-1867, y 1846-1848, respectivamente, con la excepción de la puntual participación británica en las etapas iniciales de la Guerra de Intervención francesa, el Reino Unido evitó entrar en conflicto con México. Aun así, es difícil ignorar el impacto que tuvo la deuda inglesa en la economía de México durante la mayor parte del siglo XIX. Igualmente, es difícil ignorar el contexto global del imperio británico en el siglo XIX y los claros ejemplos de intervencionismo británico, directo o indirecto, que experimentaron numerosos países latinoamericanos.

Sin embargo, las relaciones político-económicas de Gran Bretaña y los diferentes países de América Latina no fueron uniformes ni homogéneas. Como nos lo recuerda Vargas García: “Es un equívoco ver a Gran Bretaña como potencia hegemónica en *toda* América Latina durante *todo* el siglo XIX”.³¹ Es más, como señala Garner, hasta la fecha en ninguno de los análisis dedicados a la historia del imperio informal británico en América Latina “se considera el caso de México, lo cual constituye un vacío historiográfico no sólo inexplicable e injustificado, sino a un tiempo serio y trascendental que, por lo tanto, tiene que llenarse, explicarse y corregirse”.³² Es cuando se aborda el tema de cerca, como se puede apreciar en los siguientes capítulos, que se hace evidente que la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX no entra fácilmente en la narrativa del imperio informal británico en América Latina esbozada hasta aquí.³³

³¹ Vargas García, “¿Imperio informal? La política...”, p. 369.

³² Garner, “‘El imperio informal’ británico...”, p. 557.

³³ Es interesante ver que Matthew Brown no logró incluir un capítulo sobre México en su libro reciente sobre el imperio informal británico en América Latina, al llegarse a la conclusión en el congreso que dio pie al libro y que se celebró en Bristol en 2007, que el caso mexicano no acababa de corresponder al de países como Argentina y Uruguay. Véase Brown, *Informal Empire...*

Nuevas visiones de la relación entre México y el Reino Unido

A lo largo de los últimos 15 años, estudios recientes han empezado a revisar y matizar nuestra comprensión del imperio informal y el acierto de interpretar las relaciones anglo-latinoamericanas, al menos desde la perspectiva mexicana, manejando los términos monocromáticos y maniqueos de la teoría dependendista. Es gracias a estos estudios que hemos pasado de la visión blanqui-negra, combativa y desafiantemente antiimperialista revisada en la sección anterior, a una que, en cierta manera, ha enturbiado nuestra interpretación del impacto del imperio informal británico, añadiendo complejidad a nuestro entendimiento de las relaciones diplomáticas y económicas que se fraguaron entre México y el Reino Unido en el siglo XIX. Donde antes prevalecía la noción de la explotación imperial británica, un número creciente de estudios ha venido a cuestionar la naturaleza de dicha explotación y mostrado instancias en las que las diversas empresas e iniciativas financieras buscaron (y en casos como las de Weetman Pearson generaron) beneficios mutuos. A decir de Alan Knight: “si los latinoamericanos escogieron libremente hacer negocios con los británicos porque quisieron y no por temor, ¿qué queda del ‘imperialismo’?”³⁴

Más allá de la interpretación de los apologistas del imperio británico como la del historiador neoliberal Niall Ferguson, según el cual la experiencia imperial británica trajo consigo la expansión del comercio libre y el imperio de la ley, la abolición de la esclavitud y una red global de comunicaciones modernas, restando importancia a las repercusiones negativas que pudieran estar asociadas a ella,³⁵ se han publicado estudios que evidencian que hubo cierto grado de simbiosis en las relaciones comerciales anglo-mexicanas decimonónicas. Un estudio como la reciente biografía que escribió Paul Garner sobre Weetman Pearson, cuyos

³⁴ Alan Knight, “Britain and Latin America”, en Andrew Porter (ed.), *The Oxford History of the British Empire. V. III. The Nineteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1999, p. 124, 137, 138 y 141.

³⁵ Niall Ferguson, *Empire. How Britain Made the Modern World*, Londres, Penguin Books, 2004.

hallazgos se sintetizan en el último capítulo de este volumen, ejemplifica hasta qué punto las actividades económicas de un empresario británico en México (1889-1919) pueden verse desde la perspectiva del desarrollo nacional mexicano o de la política liberal-positivista del gobierno mexicano, más que a través de las lentes del imperio informal o del pensamiento dependentista. Ante la pregunta ¿quién se benefició del imperio empresarial de Pearson?, Garner arguye convincentemente que fue tanto el mismo Pearson como el México porfiriano, en otras palabras: Pearson, su red clientelar, y el Estado, la sociedad y la economía mexicanos en términos de inyecciones directas de capital y beneficios indirectos o *spill-over gains* (ganancias de derrame). Garner, incluso, llega a la conclusión de que para comprender a Pearson y su imperio empresarial es esencial verlo como un agente del desarrollo nacional mexicano y no como representante del imperio británico.³⁶

De hecho, si nos remontamos a las relaciones que entablaron los dirigentes mexicanos de la Primera República Federal, en particular Guadalupe Victoria y Lucas Alamán con Henry George Ward, es obvio que unos y otros buscaban aunar fuerzas para conseguir beneficios mutuos. Desde la perspectiva mexicana, Gran Bretaña figuraba como un posible aliado de importancia mayúscula. Su reconocimiento de la independencia mexicana en 1823, si bien sólo *de facto* en primera instancia,³⁷ fue profundamente agradecido y abiertamente defendido en un contexto en

³⁶ Paul Garner, *British Lions and Mexican Eagles: Business, Politics, and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico, 1889-1919*, Stanford, Stanford University Press, 2011.

³⁷ El reconocimiento británico necesita ser matizado. Debido al hecho de que George Canning albergaba la esperanza de que Gran Bretaña lograría persuadir a España de reconocer la independencia de México antes de que lo hiciera el gobierno de Su Majestad Británica formalmente, para afianzar las buenas relaciones que existían con el gobierno español por si estallaba otra guerra con Francia, el Reino Unido no reconoció la independencia *de jure* hasta que se ratificó el Tratado de Amistad entre ambos países en Londres el 26 de diciembre de 1826. Sin embargo, los británicos reconocieron la independencia de México *de facto*, o sea, de modo implícito, al entrar en relaciones comerciales y diplomáticas con México al enviar la misión que encabezó Lionel Charles Hervey en 1823, en la que Henry George Ward fue como Comisionado Segundo.

el que España y la Santa Alianza se habían negado tajantemente a hacerlo (no lo harían sino hasta 1836), manteniendo, es más, una actitud hostil hacia la nueva nación. España, a fin de cuentas, continuaría bombardeando el puerto de Veracruz desde la fortaleza de San Juan de Ulúa hasta el 17 de noviembre de 1825, e intentaría reconquistar su antigua colonia cuatro años más tarde al enviar la expedición militar fallida del brigadier Isidro Barradas en el verano de 1829. De forma paralela, al gobierno mexicano le hacía falta una inyección considerable de capital para recuperarse de los 11 años de la devastadora guerra de independencia y para poner en práctica medidas que dieran inicio al proceso de recuperación y regeneración económica que tanta falta hacía. Frente a una España beligerante y a las actividades cada vez más preocupantes de los estadounidenses esclavistas que empezaron a colonizar Texas a partir de 1822, no es de extrañar que el gobierno de Guadalupe Victoria (1824-1829) buscara el reconocimiento diplomático y apoyo financiero de Gran Bretaña, y viera al Reino Unido más como una potencia amiga que como una potencia explotadora.³⁸ Guadalupe Victoria reconocería ante el representante británico Ward que “consideraba a Inglaterra como una aliada natural y la protectora de México, la nación por excelencia con la que [México] debía conectarse íntimamente”.³⁹ Tal y como quedaba reflejado en un editorial de *El Sol* de abril de 1825, atribuido a Lucas Alamán

Gran Bretaña es la primera de Europa en habernos hecho la justicia de declarar que debemos figurar en el rango de las naciones [...] sus recursos han sanado las deficiencias de nuestras finanzas [...] Y a

³⁸ Sería equívoco dar a entender que todos los mexicanos de la época vieron a Gran Bretaña en estos términos. El primer representante mexicano en Londres, José Mariano Michelena, denunció al gabinete británico desde que llegó a Inglaterra como “el más pérfido de Europa”, e hizo lo que pudo para alertar a la Cámara de Diputados de que a la diplomacia británica la caracterizaba la duplicidad. Los comentarios de Michelena se discutieron en la correspondencia que mantuvieron Henry George Ward y George Canning. Véase Leeds District Archives, *Harewood Collection*, *George Canning Papers*: Ward a Canning, México, 10 de marzo de 1826.

³⁹ Ward, Informe n. 21, México, 14 de enero de 1825, Public Record Office/Foreign Office [en adelante PRO/FO], 50/13/176.

cambio no pide nada —no desea nada excepto que nuestros mercados se abran a ella sobre bases idénticas a las de las demás naciones [...] Inglaterra sin México será siempre la primera nación del mundo, mientras que México sin Inglaterra nunca será nada.⁴⁰

Un estudio de las actividades de Ward, primero como comisionado segundo de Lionel Hervey en 1823-1824 y luego como *chargé d'affaires* en 1825-1827, junto con un análisis de la imagen que proyectó de México en su influyente libro *México en 1827* (1828), confirman, por su parte, un claro respeto por los mexicanos y una predisposición a llegar a compromisos que respetaran los deseos del gobierno mexicano en las negociaciones que dieron como resultado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1826 con su correspondiente reconocimiento formal —*de jure*— de la independencia de México que definirían las relaciones anglo-mexicanas para las siguientes cuatro décadas.⁴¹

En resumidas cuentas, México necesitaba reconocimiento, dinero y maquinaria y métodos modernos para reabrir y rescatar las minas de plata que habían sido inundadas o abandonadas como resultado de la guerra de independencia. Los británicos querían obtener ganancias económicas teniendo acceso al mercado mexicano, prestando dinero, invirtiendo en los bonos y las minas de México. Centrándonos exclusivamente en el caso de las empresas mineras anglo-mexicanas, Ward estaba convencido de que beneficiarían a mexicanos y británicos, unos aportando sus conocimientos y destrezas locales, y los otros su dinero y sus máquinas:

⁴⁰ *El Sol*, 25 de abril de 1825.

⁴¹ A modo de ejemplo, aun siendo protestante, Ward desobedeció las órdenes de Canning de insistir en que los mexicanos reconocieran la libertad de cultos. Para un estudio detallado sobre las negociaciones que llevaron a la ratificación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1826, véase Henry McKenzie Johnston, *Missions to Mexico. A Tale of British Diplomacy in the 1820s*, Londres/Nueva York, British Academic Press, 1992. Incluye como apéndice el texto del tratado en las p. 257-264. El original se halla en PRO/FO, 93/59/2. Dicho tratado se mantuvo vigente hasta que se rompieron las relaciones diplomáticas entre ambos países en 1867, casi 40 años más tarde. Un nuevo tratado sería negociado y firmado en 1887. Para un estudio que analiza la visión que proyecta Ward de México en su *México en 1827*, véase mi “First Impressions: Henry George Ward’s *Mexico in 1827* (1828)”, *Journal of Latin American Studies*, en prensa.

Será difícil negar que la familiaridad con la ciencia y la pericia en maquinaria que aportamos [los británicos] a la presente alianza, cuando se combinan con el conocimiento de su propio país que los mineros mexicanos poseen en el más alto grado y se aplican, gradualmente, de la manera más apropiada a las particularidades locales de cada distrito, tienen al final una influencia benéfica y tenderán, en última instancia, a aumentar la producción anual de las minas.⁴²

La cuestión de la agencia de los británicos que se involucraron en México en el siglo XIX es particularmente pertinente. ¿Hasta qué punto actuaron conscientemente para promover y defender una política imperialista? Dos libros recientes de Michael P. Costeloe nos han obligado a considerar la motivación de los individuos particulares que invirtieron sus ahorros en los bonos que constituyeron los préstamos y las acciones de las empresas mineras anglo-mexicanas que se pusieron a la venta al abrirse la economía mexicana tras el logro de la independencia entre 1824-1826. Mientras que, por un lado, el gobierno de Guadalupe Victoria necesitaba conseguir fondos para salir adelante, los prestamistas no fueron casas bancarias ni pertenecieron a empresas multinacionales depredadoras. No representaron a grandes corporaciones “con designios maquiavélicos por parte de los prestamistas de hacerse con el poder a través de la manipulación de la deuda”.⁴³ Más bien pertenecieron a grupos de medianos y bajos ingresos, siendo:

párrocos, médicos, abogados, viudas y solteras, tentados por el *glamour* de la nueva nación independiente mexicana y la promesa de obtener altos dividendos garantizados por sus legendarios e inagotables depósitos de plata, dispuestos a arriesgar todo o parte de sus ahorros. No eran capitalistas deseosos de impulsar la dominación

⁴² Ward, *México en 1827...*, p. 382.

⁴³ Michael P. Costeloe, *Bonds and Bondholders: British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, Westport, CT, Praeger, 2003, p. XVIII. Véase también de Costeloe, *William Bullock: Connoisseur and Virtuoso of the Egyptian Hall. Piccadilly to Mexico (1773-1849)*, Bristol, Inglaterra, HiPLAM, 2008; y *Bubbles and Bonanzas: British Investors and Investments in Mexico, 1824-1860*, Lanham, Maryland, Lexington Books, 2011.

imperial [de su país] pero gente común y corriente de toda Gran Bretaña que albergaba la vana esperanza de aumentar sus ingresos comprando bonos mexicanos.⁴⁴

En términos macroeconómicos es cierto que el erario mexicano tuvo que cargar con las consecuencias de una deuda nada desdeñable de £6 400 000, cuyos dividendos fue incapaz de pagar a partir de octubre de 1827, teniendo que encontrar luego, y por los siguientes 66 años, la manera de atender su servicio y el de los intereses acumulados, algo que no sucedió sino hasta 1886, como se evidencia en el capítulo sobre las negociaciones que llevaron a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y el Reino Unido, de Silvestre Villegas Revueltas. Sin embargo, desde la perspectiva de los inversores de la década de 1820 que perdieron todo su dinero y que no lograron convencer al Foreign Office de intervenir y forzar al gobierno mexicano a que pagara la deuda, eso no fue ninguna historia de bonanzas económicas y explotación financiera imperial.⁴⁵ Es en este sentido que Matthew Brown hace bien en recordarnos que: “Para entender el colonialismo y el imperialismo [...] es necesario examinar tanto las experiencias cotidianas de gente ordinaria, como las leyes de la metrópoli o la presencia de buques de guerra.”⁴⁶

Si bien la historia de los tenedores británicos de bonos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX se puede tildar de fracaso rotundo, una historia de inversiones perdidas, bancarrota e impotencia, la historia de la llamada penetración británica en el sector minero mexicano no es significativamente diferente. Al menos en lo que concierne a las primeras décadas nacionales, de 1821 a 1855, no hubo empresarios o inversores británicos que sacaran provecho o beneficio alguno. De las siete compañías mineras británicas que empezaron a operar entre 1822 y 1825 en busca de plata, sólo una no había quebrado para 1850. Según

⁴⁴ Costeloe, *Bonds and Bondholders...*, p. XXI.

⁴⁵ Según Costeloe, entre 1824 y 1825 los británicos invirtieron £10 000 000 en México (lo que vendría a ser £700 000 000 en la actualidad). Véase Costeloe, *Bubbles and Bonanzas...*, p. IX.

⁴⁶ Matthew Brown, “Introduction”, en Brown, *Informal Empire...*, p. 6.

Robert W. Randall, que trabajó el caso de la empresa minera británica de Real del Monte, su experiencia de 25 años de duración fue, sencillamente, “la historia de un desastre financiero”.⁴⁷ Tal como argumentara Costeloe, la respuesta a la pregunta de si las inversiones británicas en México fueron un éxito para los británicos es un rotundo “no”, ya que los dividendos fueron pocos y los inversores perdieron todo su dinero. De manera paradójica y subvirtiendo el concepto del imperio informal, para Costeloe, desde la perspectiva mexicana:

Los millones de libras esterlinas que fueron invertidos en las minas mexicanas a lo largo del país, rindieron beneficios para una industria que había entrado en un estado de abandono para no decir moribundo. En regiones como Guanajuato, Guadalupe y Calvo, Real del Monte, Bolaños y Zacatecas, las empresas mineras se convirtieron en las creadoras principales de empleo, inyectando un estímulo hartamente necesario para la expansión de las economías locales. Mejoras en la tecnología fueron también introducidas y aunque los británicos rara vez dieron los cargos de responsabilidad a mexicanos o les enseñaron las destrezas técnicas que habían desarrollado, la introducción de métodos avanzados de extracción y refinación de minerales comportaron un obvio beneficio para la industria [local].⁴⁸

El capítulo de Sergio Cañedo Gamboa aporta un ejemplo de cómo, desde una perspectiva regional, es posible discernir cómo las actividades de comerciantes británicos como Wylie, Cooke & Co. contribuyeron de modo positivo a la economía potosina local.

A esto hay que añadir que el gobierno británico, al menos en el caso de México, se negó a involucrarse, defender o representar, con la obvia excepción de su participación en las etapas iniciales de la Intervención francesa (1862-1867), las reclamaciones de aquellos británicos residentes en México que fueron víctimas de extorsiones, robos, y préstamos forzosos, como los que analiza

⁴⁷ Estaban las siguientes compañías mineras: Anglo-Mexican, Bolaños, Guanajuato, Mexican, Real del Monte, Tlalpujahua y United-Mexican. Randall, *Real del Monte...*, p. XII, 34. Véase también Anne Staples, *Bonanzas y borrascas mineras: El Estado de México, 1821-1876*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1994.

⁴⁸ Costeloe, *Bubbles and Bonanzas...*, p. 199.

Flor de María Salazar Mendoza en el capítulo sobre los reveses que padeció la comunidad británica en San Luis Potosí durante la época de la Reforma. La visión planteada por Platt de que la “no intervención en los asuntos internos de los países extranjeros [latinoamericanos] era uno de los principios más respetados de la diplomacia británica”,⁴⁹ se ve, por lo general, confirmada en el caso mexicano, en donde el Foreign Office siguió una política de no inmiscuirse en negocios, asuntos y arreglos financieros fallidos o problemáticos que fueran de índole privada. Como señala Costeloe, para el Foreign Office los individuos que invertían en, o llevaban sus negocios a países extranjeros, “lo hacían en beneficio propio y debían, por ello, aceptar las consecuencias de sus especulaciones fueran las que fueran”.⁵⁰

A esto se añade el hecho de que, puestos a ver, es difícil demostrar que el gobierno británico lograra interferir o influir en las políticas que adoptaron los diferentes gobiernos mexicanos a lo largo del siglo XIX. ¿Es posible demostrar que los gobiernos de América Latina hicieron lo que les ordenaron diplomáticos y empresarios británicos?⁵¹ Mientras que se pueden encontrar casos de intervencionismo indirecto-informal británico para los países del Cono Sur, el presidente uruguayo Julio Herrera y Obes (1890-1894) llegaría a decir en 1890 que ser presidente de una república latinoamericana era como ser “el capataz de una gran estancia cuya junta de directores está en Londres”,⁵² el caso mexicano no nos

⁴⁹ D. C. M. Platt, “The Imperialism of Free Trade: Some Reservations”, *The Economic History Review*, v. XXI, 2, 1968, p. 297.

⁵⁰ Costeloe, *Bonds and Bondholders...*, p. XIX.

⁵¹ Platt piensa que no. Véanse también de D. C. M. Platt, *Finance, Trade, and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1968; *The Cinderella Service: British Consuls Since 1825*, Londres, Longman, 1971; y *Latin America and British Trade, 1806-1914*, Londres, Adam & Charles Black, 1972. Para una visión contrastante, véase Rory Miller, *Britain and Latin America...* Lo que está claro es que es difícil generalizar. Tomando como ejemplo el caso del cónsul británico en Veracruz, Joseph Welsh, descubrí que la opinión de Platt quedó confirmada, ya que fue despedido fulminantemente por el Foreign Office por apoyar activamente el pronunciamiento federalista de Santa Anna del 2 de enero de 1832. Véase mi artículo “Joseph Welsh: A British *Santanista* (Mexico, 1832)”, *Journal of Latin American Studies*, v. 36, n. 1, 2004, p. 29-56.

⁵² Citado en Peter Winn, “British Informal Empire in Uruguay in the Nineteenth Century”, *Past & Present*, n. 73, noviembre de 1976, p. 112.

ofrece ejemplos semejantes. Como se pone de manifiesto en los capítulos de Josefina Zoraida Vázquez, Marcela Terrazas y Antonia Pi-Suñer, aunque el Reino Unido intentó en diferentes momentos influir en las políticas del gobierno mexicano, ya fuera para que reconociera la independencia de Texas, buscando maneras comunes de contrarrestar el expansionismo estadounidense o reconociendo el imperio de Maximiliano, se hizo caso omiso de sus representaciones. Los políticos mexicanos trabajaron duramente para cerciorarse de que el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que fue ratificado en 1826 respetara sus intenciones y aspiraciones. No claudicaron ante la demanda británica de que se permitiera la libertad de cultos aun cuando el ministro de Asuntos Exteriores George Canning se mostrara insistentemente intransigente al respecto. Para cuando el gobierno mexicano legalizó dicha libertad en la Constitución de 1857, serían los liberales mexicanos los que estarían detrás de la reforma y no británicos protestantes exigentes. Lo mismo puede decirse de la abolición de la esclavitud. Ésta no fue a raíz de presiones británicas sino que la promovió el 16 de septiembre de 1829 el presidente mulato y descendiente de esclavos Vicente Guerrero, aprovechándose de los poderes extraordinarios y de emergencia que le fueron otorgados en el contexto de la expedición fallida de reconquista española del mismo año.⁵³ Es más, como se evidencia en el capítulo de Flor de María Salazar Mendoza, los gobiernos mexicanos rara vez, para no decir nunca, pagaron suma alguna a modo de compensación a aquellos súbditos de Su Majestad Británica que fueron víctimas de violencia política, asaltos, robos o ciclos de pronunciamientos.⁵⁴ Se negó, además, como queda

⁵³ Recientemente he planteado la idea de que los intelectuales mexicanos de los 1830 presentaron su abolicionismo como parte del carácter nacional mexicano y algo que los distinguía de los esclavistas gringos que se mudaron a Texas. Véase “The Texan Revolution of 1835-1836 and Early Mexican Nationalism”, en Sam W. Haynes y Gerald D. Saxon (eds.), *Contested Empire. Rethinking the Texas Revolution*, College Station, Texas A&M University Press, 2015, en particular p. 115-119.

⁵⁴ Para un ejemplo de cómo una empresa minera británica —la Real del Monte— fue saqueada por una gavilla de pronunciados y sus propietarios fueron incapaces luego de lograr que el gobierno mexicano les reintegrara los

planteado en los trabajos de Josefina Vázquez y Marcela Terrazas, a reconocer la independencia de Texas por mucho que insistiera el Foreign Office a cambio de garantías diplomáticas e incluso militares ideadas para prevenir la predecible expansión de los Estados Unidos.⁵⁵ Por si fuera poco, Benito Juárez estuvo dispuesto a arriesgar una guerra con Gran Bretaña, Francia y España, tal como lo hizo en 1861, por cuestión de principios, al negarse a pagar la deuda que había contraído el gobierno rebelde conservador durante la Guerra de Reforma (1858-1860). El hecho de que Juárez no haya tenido inconveniente en ordenar la ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo tras su juicio, en junio de 1867, a pesar de las numerosas representaciones que fueron enviadas desde Europa, incluyendo la del palacio de Buckingham, para que no se le administrara la pena máxima,⁵⁶ es prueba elocuente de que el imperio informal británico en México fue más una aspiración que un hecho real.⁵⁷ Como señala Vargas García: “Resulta poco convincente la visión de una Gran Bretaña todopoderosa, dueña y señora de los destinos del continente latinoamericano.”⁵⁸

montos robados, véase Michael P. Costeloe, “The British and an Early Pronunciamento, 1833-1834”, en Will Fowler (ed.), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamento in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln, Nebraska/Londres, University of Nebraska Press, 2010, p. 125-142.

⁵⁵ Tal y como confesó Richard Pakenham tras intentar persuadir al ministro de Relaciones mexicano, José María Bocanegra, de los beneficios de reconocer la independencia de Texas en 1842: “Me siento bajo la obligación de decir en lo que respecta a la cuestión texana, que desde un punto de vista de orgullo o vanidad nacional, [Texas] es un tema doloroso para casi todos los mexicanos; y que pondría a prueba la fuerza y popularidad de cualquier administración, por muy ilustrada y desinteresada que fuera, de recomendar la cesión de lo que todavía es considerado parte del dominio de la nación.” Pakenham a Lord Aberdeen, México, 29 de agosto de 1842, PRO/FO, 54.

⁵⁶ Brian Hamnett, “La ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo y el republicanismo mexicano”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, *Historia y nación. V. 2. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 227-244. El secretario privado de la reina Victoria, el general sir Charles Grey, se convenció equivocadamente de que “criminales como son los mexicanos, aun y así, se detendrán antes de escandalizar a todos los europeos [...] con el asesinato del emperador”. Citado en Jasper Ridley, *Maximilian & Juárez*, Londres, Phoenix Press, 2001, p. 276.

⁵⁷ David Rock, “The British Empire in Argentina: From Informal Empire to Postcolonialism”, en Brown (ed.), *Informal Empire...*, p. 49-77.

⁵⁸ Vargas García, “¿Imperio informal? La política...”, p. 355.

Fue Juárez y no la reina Victoria quien rompió relaciones diplomáticas con Gran Bretaña en 1867, a manera de admonición por su reconocimiento del imperio de Maximiliano, sin importarle lo que pudieran pensar el Foreign Office o la City. Dichas relaciones no serían restablecidas sino hasta 1884, como puede verse en el capítulo de Silvestre Villegas Revueltas. A decir de Paul Garner: “Definitivamente no existe evidencia alguna en México de que Gran Bretaña lograra exitosamente usar su poderío financiero o naval, o su uso del poder de la presión, la coerción o la intimidación para forzar a la élite política mexicana a que se conformase con los intereses de la City de Londres, o sometiera su sistema político al constitucionalismo británico, y, menos aún, a que adoptara los valores culturales de la élite británica de caballeros.”⁵⁹ Si por imperio informal entendemos, adoptando la definición de Michael Doyle, un contexto en el que la metrópoli dominante ejerce autoridad y control político sobre las políticas internas y externas de otro país, indirectamente, sea con o sin el beneplácito de las oligarquías locales,⁶⁰ es difícil ver cómo y de qué manera podemos calificar la relación de México y el Reino Unido como informalmente imperialista.

Es más, recientes aproximaciones interdisciplinarias han empezado, como resume Matthew Brown, a replantear la temática del imperio informal británico “con una perspectiva cultural y un ojo poscolonial sin olvidar las raíces político-económicas”.⁶¹ Los estudios poscoloniales y culturales nos han forzado a dejar de ver a la figura colonizada necesariamente como un sujeto pasivo y subyugado en una relación binaria de poder. Es más, dichos estudios nos han hecho replantearnos conceptos de identidad nacional que estaban tradicionalmente arraigados y afincados en nociones profundamente esencialistas e inflexibles, que no reconocían ni la fluidez de las identidades ni el impacto cultural que ha tenido la migración, junto con una correspondiente evolución de conceptos y sentimientos transnacionales. ¿Dónde hemos

⁵⁹ Garner, *British Lions...*, p. 230.

⁶⁰ Michael W. Doyle, *Empires*, Ithaca, Cornell University Press, 1986, p. 30-47 y 222-226.

⁶¹ Brown, “Introduction”..., p. 20.

de situar, a manera de ejemplo, a uno de los centenares de mineros de Cornualles que emigraron a México para trabajar en las minas de plata de Pachuca y Real del Monte entre 1824 y 1911, en un esquema dicotómico que sólo percibe las figuras del neocolonizador y el neocolonizado? ¿Hemos de verlo como un representante (¿imperialista?) del imperio informal británico en México, o más bien como un miembro de la clase trabajadora cuyos valores en la lucha de clases lo ubican dentro del mundo social de los mineros mexicanos más que del de los directores y/o propietarios británicos de las minas?

Esta línea de interrogación puede extenderse a las empresas británicas que invirtieron y/o se formaron en México. De igual manera, ¿hasta qué punto fueron propiamente británicas? A modo de ejemplo, la firma londinense de Huth & Co., que junto con Lucas Alamán representó en México los bienes del duque de Terranova y Monteleone durante las primeras décadas nacionales, pertenecía a Frederick Huth, quien, como nos lo recuerda Miguel Soto, fue un “comerciante de origen alemán, quien, tras operar en el País Vasco, en España, y en Sudamérica, se trasladó a Londres con motivo de la invasión napoleónica a la península y el embargo comercial impuesto contra Inglaterra”.⁶² La casa Rothschild plantea preguntas semejantes, compuesta, como lo estaba, por miembros de una familia judeoalemana, y cuyas actividades comerciales británicas no empezaron sino hasta que Nathan Mayer Rothschild se mudó, a los 22 años, a Manchester de Hanau, en 1798.⁶³ Teniendo en cuenta que varias de las empresas británicas que penetraron la economía minera mexicana lo hicieron asociándose con socios locales, como el ya mencionado Alamán, la pregunta de cuán británicas eran dichas empresas, o de cuán fácil es poder determinar si las pocas ganancias que rindieron beneficiaron a los británicos y no a los mexicanos, se vuelve difícil

⁶² Miguel Soto, “Lucas Alamán y Frederick Huth & Co. Una relación indirecta del México independiente (1826-1853)”, ponencia presentada en el congreso internacional *Mexico and the United Kingdom: Past and present perspectives*, Universidad de Saint Andrews, 23-25 de octubre de 2015.

⁶³ Para los Rothschild, véase Miguel Á. López Morell, *La Casa de Rothschild en España, (1812-1941)*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

de responder. ¿Qué constituye una transacción o ganancia nacional a diferencia de una extranjera cuando se trata de una empresa mixta? Las compañías anglo-mexicanas que se constituyeron tras la consumación de la independencia, al ser británicas y *mexicanas* se beneficiaron tanto como tuvieron pérdidas para unos y otros sin importar su nacionalidad. En el caso de la United Mexican Mining Association, para mencionar un ejemplo, aunque creada formalmente en Londres en 1824, atrajo “decenas de propietarios mexicanos de minas y centenares de inversores ingleses”.⁶⁴

Los estudios de género, junto con los de viaje, también han revolucionado nuestro entendimiento del imperio informal al cuestionar la noción de que hubiera una visión homogénea, única, explotadora y occidentalista, a decir de Edward Said,⁶⁵ por parte de los viajeros británicos decimonónicos que publicaron libros sobre sus andanzas y aventuras en el extranjero. En el caso de las mujeres viajeras, discriminadas dentro de su propio contexto sexista victoriano, ciudadanas de segunda categoría aun cuando hubieran pertenecido a una supuesta élite itineraria imperial, varios estudios han podido demostrar que al ofrecer voces subalternas que se identificaron con los pueblos colonizados que retrataron, subvierten la idea de que hubiera una narrativa común e imperialista proyectada por todos los súbditos viajeros del Reino Unido. Varios trabajos recientes sobre la esposa escocesa del ministro plenipotenciario español Ángel Calderón de la Barca, Frances Erskine Inglis, mejor conocida como *madame* Calderón de la Barca, y su libro *Vida en México* (1843), han demostrado cómo, a la vez que se prolongó su estancia en México, fue dejando de lado sus prejuicios originales hasta terminar alabando e identificándose con las amistades mexicanas que trabó.⁶⁶

⁶⁴ Agradezco a Eric Van Young por prestarme el manuscrito del capítulo VIII: “Shafted: The United Mexican Mining Association, 1822-1830”, de la biografía de Lucas Alamán que está trabajando en la actualidad. La cita pertenece al manuscrito.

⁶⁵ Edward Said, *Orientalism*, Nueva York, Vintage, 1978.

⁶⁶ Madame Calderón de la Barca, *Life in Mexico: during a residence of two years in that country*, Londres, Chapman & Hall, 1843. Véase mi “British Perceptions of Mid-Nineteenth Century Mexican Society: The Topos of the Bandit

Es más, los estudios transculturales han añadido otra capa de complejidad a nuestra comprensión de la experiencia cultural del imperio, sea formal o informal, al centrarse en individuosseudocolonizadores, que acabaron identificándose con sus patrias adoptivas, asimilando los valores de los supuestos colonizados.⁶⁷ Muchos de los aventureros y mercenarios británicos que lucharon en las guerras de independencia en América del Sur, acabaron quedándose, casándose y teniendo familias en sus nue-

in Madame Calderón de la Barca's *Life in Mexico* (1843)", *Septentrión*, n. 1, 2007, p. 65-87. Habiendo dicho esto, también hallé un fuerte prejuicio imperialista en la manera en que viajeros británicos (y franceses, prusianos y estadounidenses) representaron el pronunciamiento mexicano como un fenómeno chistoso: véase Will Fowler, "'As Empty a Piece of Gasconading Stuff as I Ever Read': The Pronunciamiento through Foreign Eyes", en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection. The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*, Lincoln, Nebraska/Londres, University of Nebraska Press, 2012, p. 247-272. Para otros estudios sobre *Life in Mexico*, véanse en orden cronológico: Michael P. Costeloe, "Prescott's *History of the Conquest* and Calderón de la Barca's *Life in Mexico*. Mexican Reaction, 1843-1844", *The Americas*, v. 47, n. 3, 1991, p. 337-348; Eva-Lynn Alicia Jagoe, "'The Visible Horizon Bounds Their Wishes': Seclusion and Society in Fanny Calderón de la Barca's Postcolonial Mexico", en Rita S. Krandis (ed.), *Imperial Objects: Essays on Victorian Women's Emigration and the Unauthorised Imperial Experience*, Nueva York, Twayne, 1998, p. 170-189; Adriana Méndez Rodenas, "'The cannons are roaring': Calderón de la Barca's *Life in Mexico* as Gendered History", en Jeffrey Fox and Shelton Stromquist (eds.), *Contesting the Master Narrative: Essays in Social History*, Iowa, University of Iowa Press, 1998, p. 50-68; y Linda Ledford-Miller, "A Protestant Critique of Catholicism. Frances Calderón de la Barca in Nineteenth-Century Mexico", en Kristi Siegel (ed.), *Gender, Genre & Identity in Women's Travel Writing*, Nueva York, Peter Lang, 2004, p. 225-233; Claire Lindsay, "Postcolonial Anxieties: Fetishizing Frances Calderón de la Barca", *Women: a Cultural Review*, v. 17, n. 2, 2006, p. 171-187; y María Guadalupe Elías Arriaga, "A Floating Garden: Women and Indians in Fanny Calderón de la Barca's *Life in Mexico*", tesis de maestría inédita, University of St. Andrews, 2014.

⁶⁷ Para una selección de textos clave, véanse en orden cronológico: Roland Barthes, *Alors, la Chine?*, París, Christian Bourgois, 1975; Homi Bhabha, *The Location of Culture*, Londres, Routledge, 1989; Elizabeth A. Bohls, *Women Travel Writers and the Language of Aesthetics, 1716-1818*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995; Patrick Brantlinger, *Rule of Darkness: British Literature and Imperialism, 1830-1914*, Ithaca, Cornell University Press, 1988; Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*, Londres, Routledge, 1992; Gayatri Spivak, *In Other Worlds: Essays in Cultural Politics*, Londres, Routledge, 1988; y David Spurr, *The Rhetoric of Empire. Colonial Discourse in Journalism, Travel Writing, and Imperial Administration*, Durham/Londres, Duke University Press, 1993.

vos países; además se convirtieron en representantes de sus nuevas patrias más que de la nación imperial que dejaron atrás.⁶⁸ Tal como queda reflejado en el estudio de A. C. Todd sobre los mineros de Cornualles que vinieron a México, para muchos de ellos su hogar, su patria, estaba en México y no en Inglaterra. En palabras de una mujer de Cornualles nacida y formada en Pachuca, que terminó por “volver” a Camborne en Cornualles: “Amo a México y los mexicanos y todavía siento que pertenezco allí”.⁶⁹ El diplomático británico Henry George Ward admitiría en una carta personal a su suegro que encontraba a los residentes británicos de la Ciudad de México en 1826 “una pandilla insufrible [*a terrible set*]” cuya “inmensa vulgaridad y estupidez, tanto Em y yo soportamos con paciencia”,⁷⁰ mientras que, a modo de contraste, hablaba afectuosamente de sus amigos mexicanos, entre los que contaba a los condes de Regla, quienes se ocuparon de organizar la fiesta del bautizo de su primera hija, Frances Guadalupe Felipa María de Jesús.⁷¹

A modo de conclusión

Por todo lo antedicho, está claro que mientras que no se niega aquí que: 1) Gran Bretaña extendió su imperio informal a América Latina, en términos generales afectando específicamente a países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; 2) que la deuda londinense de 1824-1826 pesó de modo significativo sobre el erario mexicano por más de 60 años; 3) que el contexto de libre comercio resultó sin dudas problemático; y 4) que hubo casos aislados de individuos británicos como el del comerciante y cónsul británico Ewen Mackintosh, que abusaron descaradamente de su posición

⁶⁸ Véase Matthew Brown, *Adventuring through Spanish Colonies. Simón Bolívar, Foreign Mercenaries and the Birth of New Nations*, Liverpool, Liverpool University Press, 2006, en particular el capítulo 8, “Settling In”, p. 173-201.

⁶⁹ Citada en Todd, *The Search for Silver...*, p. 170.

⁷⁰ Swinburne (Capheaton) Manuscripts: Northumberland County Record Office, Newcastle upon Tyne [de aquí en adelante Swinburne] n. 44: Henry George Ward a sir John Swinburne, México, 18-30 de septiembre, 1825.

⁷¹ Ward, *México en 1827...*, p. 714.

y circunstancias para beneficio propio, como queda relatado en el capítulo de Josefina Vázquez, lo que sí se plantea en este capítulo introductorio y en los ensayos que vienen a continuación es que no por ello deja de ser extremadamente difícil caracterizar la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX como claramente explotadora por parte del Foreign Office y la City, o en la que diplomáticos y empresarios británicos determinarían directa o indirectamente las políticas internas de México.

El caso mexicano difícilmente se ajusta a los esquemas del imperio informal, a una relación en la que el comportamiento de la clase política mexicana pudiera haber estado determinado por las disposiciones políticas y económicas de Londres. En palabras de Knight, sí, la “presencia económica británica en América Latina fue [...] importante para Gran Bretaña y esencial para América Latina”. Sí, fue una relación desigual. Y sí, en “términos macroeconómicos generales, Gran Bretaña disfrutó con, y América Latina sufrió a causa de, una relación en la que hubo cierta dependencia torcida” (aunque hubo “tanto perdedores como ganadores británicos”). Sin embargo, la hegemonía económica británica fue disputada y finalmente reemplazada por el auge de los Estados Unidos como el socio líder de la región. Es más, en términos generales, la política británica hacia América Latina fue apolítica, no intervencionista y evitó anexiones territoriales o cualquier intento de dominación directa. A diferencia de lo que cabría esperar en una relación entre un colonizador y un colonizado, en América Latina “las élites locales se ocuparon [figurativamente] de llevar la tienda mientras que los británicos les proveyeron con las materias y el crédito”.⁷²

En el caso específico de México, y como se puede apreciar en los capítulos que vienen a continuación: 1) el reconocimiento británico de la independencia del país fue sumamente importante; 2) las empresas mineras británicas de las primeras décadas nacionales fracasaron de modo estrepitoso, aunque legarían a la

⁷² Knight, “Britain and Latin America”, p. 124, 137, 138, 141. Véase también de Alan Knight, “Rethinking British Informal Empire in Latin America (Especialmente Argentina)”, en Brown (ed.), *Informal Empire...*, p. 23-48.

nación prácticas y procesos que rendirían beneficios importantes más adelante; 3) las actividades comerciales de los británicos, como se evidencia en los casos de Wylie, Cooke & Co. o de Weetman Pearson, aportaron beneficios tanto a la economía regional como nacional de México; 4) los residentes británicos en México fueron víctimas en repetidas ocasiones de robos, atropellos y préstamos forzosos, como el que tuvieron que pagar los agentes consulares británicos en San Luis Potosí durante la Guerra de Reforma, sin que el Foreign Office intercediera exitosamente en sus quejas y reclamaciones; 5) las políticas y los deseos británicos en torno a lo que México debió hacer o no en lo referente a Texas, la expansión de los Estados Unidos, el pago de la deuda o el reconocimiento del imperio de Maximiliano tuvieron poco impacto, por no decir ninguno, en las políticas de los diferentes gobiernos mexicanos de la época; y 6) para cuando se restauraron las relaciones diplomáticas entre ambos países en 1884 (tras haber sido rotas por el gobierno de Benito Juárez), estas se dieron como resultado de los esfuerzos combinados de británicos y mexicanos. Es por todo ello que si vamos a entender la variada y multifacética relación que se estableció entre México y el Reino Unido en el siglo XIX teniendo en cuenta la diplomacia, la política y los negocios, es importante que dejemos de lado las interpretaciones del imperialismo informal y el dependentismo y tratemos de comprender cómo dichas relaciones complejas beneficiaron y perjudicaron tanto a británicos y mexicanos en un contexto en el que España tardó en reconocer la independencia de su antigua colonia, Francia atacó al país en dos ocasiones, llegando a invadirlo en 1862-1867, y los Estados Unidos acabaron anexándose la mitad del territorio patrio tras una cruenta guerra de dos años (1846-1848).